Al despacho hoy 30 de Noviembre de 2020, las presentes diligencias informando que se recibieron los documentos que anteceden, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

PAGO DIRECTO No. 25123408900120200011900

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, DICIEMBRE
DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Vista la anterior subsanación junto con los anexos arrimados se observa que no se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado en proveído de noviembre 18 de 2020, por lo que el despacho

D I S P O N E

1.- Requerir a la parte actora a fin de que proceda conforme lo dispuesto en el numeral primero del auto que inadmitió la demanda.

2.- Una vez se cumpla lo ordenado se procederá a resolver sobre la aprehensión del vehículo objeto de la prenda.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 3 DIC 2020 *se notificó el auto anterior por anotación en el* ***ESTADO ELECTRONICO*** *No.* 069

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Ejc.